

Guayaquil, diciembre 26 de 2013

Señor
GERENTE GENERAL
NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se han realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.:**

El señor WILSON IRIGOYEN BLACIO (C.I. 0906544200), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **(3.932) ACCIONES** ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), que tenía en el capital social de la compañía **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.**, las mismas que se encuentran representadas en los siguientes títulos de acciones: Título de Acción No.04, (desde la 401 hasta la 800 inclusive), Título de Acción No.06, (desde la 3.369 hasta la 5.936 inclusive) y Título de Acción No.7, (desde la 5.937 hasta la 6.900 inclusive) a favor de la compañía **CORPORACION NACIONAL DE ENERGIA CNE CIA. LTDA.** (RUC no. 0992449667001), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia de acciones efectuada, EL CEDENTE declara que cede a favor del LA CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tengan o pudieren llegar a tener contra la compañía **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.**, por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubieren percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualesquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.** para con EL CEDENTE por su calidad de accionista.

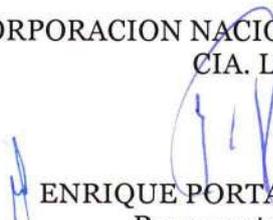
Se deja expresamente aclarado que con esta cesión no se transfieren a favor de LA CESIONARIA los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual los eventuales derechos de atribución o de preferencia que tuviere LA CESIONARIA, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,


WILSON IRIGOYEN BLACIO
C.I. 0906544200
(EL CEDENTE)

p. CORPORACION NACIONAL DE ENERGIA CNE
CIA. LTDA.


ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO
Representante Legal
(LA CESIONARIA)

Guayaquil, diciembre 26 de 2013

Señor
GERENTE GENERAL
NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se han realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.:**

El señor WILSON IRIGOYEN BLACIO, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de UNA (1) **ACCION** ordinaria y nominativa, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), que tenía en el capital social de la compañía **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.**, la misma que se encuentra representada en el Título de Acción No.07, con numeración 6.901, a favor del señor **Enrique Portaluppi Castro** (C.I. 1200367496), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia de acciones efectuada, EL CEDENTE declara que cede a favor del EL CESIONARIO, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tengan o pudieren llegar a tener contra la compañía **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.**, por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubieren percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualesquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.** para con EL CEDENTE por su calidad de accionista.

Se deja expresamente aclarado que con esta cesión no se transfieren a favor de EL CESIONARIO los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual los eventuales derechos de atribución o de preferencia que tuviere EL CESIONARIO, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,


WILSON IRIGOYEN BLACIO
C.I. 0906544200
(EL CEDENTE)


HENRIQUE PORTALUPPI CASTRO
C.I. 1200367496
(EL CESIONARIO)

Guayaquil, diciembre 26 de 2013

Señor

**GERENTE GENERAL
NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.**
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se han realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.:**

La compañía **COADMINISTER S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **(3.933) ACCIONES** ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), que tenía en el capital social de la compañía **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.**, la misma que se encuentra representada en los siguientes títulos de acciones: Título de Acción No.03, (desde la 001 hasta la 400 inclusive), Título de Acción No.05, (desde la 801 hasta la 3.368 inclusive) y Título de Acción No.8, (desde la 6.902 hasta la 7.866 inclusive) a favor de la compañía **CORPORACION NACIONAL DE ENERGIA CNE CIA. LTDA.** (RUC no. 0992449667001), de nacionalidad ecuatoriana.

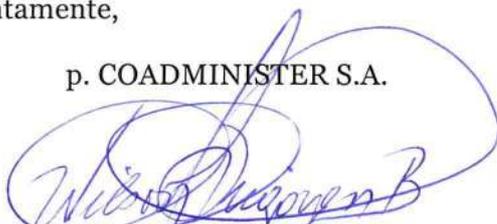
Por la transferencia de acciones efectuada, LA CEDENTE declara que cede a favor del LA CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tengan o pudieren llegar a tener contra la compañía **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.**, por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubieren percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualesquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido **NEGOCIOS PLUS NEGOCIPLUS S.A.** para con LA CEDENTE por su calidad de accionista.

Se deja expresamente aclarado que con esta cesión no se transfieren a favor de EL CESIONARIO los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual los eventuales derechos de atribución o de preferencia que tuviere LA CESIONARIA, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p. COADMINISTER S.A.



WILSON TRIGOEN BLACIO
Representante Legal
(LA CEDENTE)

p. CORPORACION NACIONAL DE ENERGIA CNE
CIA. LTDA.



ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO
Representante Legal
(LA CESIONARIA)